

Don Antonio de Luando. Juan de Leya han acudido
 a esta diputación pidiendo. Que en cumplimiento de lo que
 en la Junta general de Excmo. se acordó de que se
 los hijos de esta provincia. Residentes. En otros
 lugares del Reyno de Segovia. Y molestados
 en sus personas. Ya en todas. de manera que es. In
 suficiente el agruio de esta provincia para que se
 se pudiese el negocio. Que con la provincia de
 En esta provincia. de calidad. Y inteligente de negocios.
 Bien aya en la corte se gozará de lo que se
 viniendo propuesto para ello. (debeo. del beneficio de la
 Provincia) la provincia de Don D. de Navarra aquella
 de la bita de Santiago. Que el negocio tiene bastante
 agitada en esta. Que en su fin de la provincia de
 negocio en m. lo que se pretende para la primera
 ocasión de los galones de esta sea condeñado con la
 proposición de los dos (quales). Ya nombrado. Al mismo
 Don D. El lo a ayudo. Por su vez a la Provincia
 fin en general en el caso. sino. Y para que se
 solo. se le de. El nombre de la de la teniendo con
 de persona que se llama. Debe volver para la parte
 de sus hijos. la provincia de Segovia a todas las
 y de m. como se ha de las en Segovia. teniendo la parte

Comde de Castalla de la Reyna de grande
En la fazienda general de las Indias
de favor de este con su ayuda de las Indias
que requiere negocio tan importante de los
donde prosperare de mi digno. En la villa de
Madrid a 25 de agosto de 1564
Yo Juan de Badajoz de la Reyna de mi
fazienda de la Reyna de mi

Don Juan de Badajoz de la Reyna de mi

Juan de Badajoz

de
ma
ny
es
ade
...

mul

...

aita
lma
aluya
ropas
ngor
ll
dasleman
mande Alente
Elio panypur

...

Alonso de Ovalle
Cervantes de la Cruz

21 de Julio de 1624
Cervantes de la Cruz
Alonso de Ovalle